



**JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 21 DE ZARAGOZA**

AVDA. RANILLAS , CIUDAD DE LA JUSTICIA , EDIF. VIDAL DE CANELLAS, ESC. G PLANTA 1

Teléfono: 976 208 530, Fax: 976 208 531

Equipo/usuario: 000

Modelo: VJ0050

N.I.G.: 50297 42 1 2018 0000702

**JVB JUICIO VERBAL 0000033 /2018 C1**

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. LIMITE 24 S.L.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. ...

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**DECRETO**

Sr./a Secretario/a Judicial:  
D./Dña. RAMON IVAN VALVERDE QUINTANA.

En ZARAGOZA, a veintidós de enero de dos mil dieciocho.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Único.- Se ha presentado en fecha 3-1-18, la anterior demanda y documentación que se acompaña, sobre JUICIO VERBAL por LIMITE 24 S.L. frente a ...

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Examinada la anterior demanda, estimo, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad y/o representación necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la L.E.C.

Segundo.- Vista/s la/s pretensión/es formuladas en la demanda, este órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de la/s misma/s, según los artículos 37, 38 y 45 de la L.E.C.; también tiene competencia territorial a virtud de lo dispuesto en el art. 52.2 de la misma ley. Procede iniciar la tramitación conforme art. 438 de la LEC, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 32.

**PARTE DISPOSITIVA**

ACUERDO:

Cumplidos los requisitos exigidos por la ley, se admite a trámite la presente demanda interpuesta por LIMITE 24 S.L. contra ... cuya cuantía asciende a 1999



COMUNIDAD  
AUTÓNOMA  
DE ARAGÓN